

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

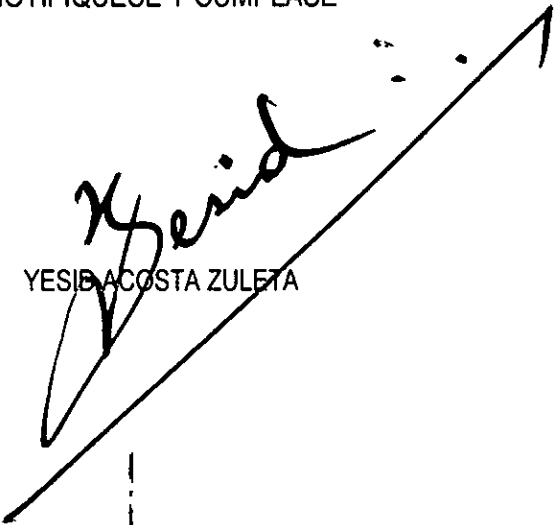
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACION N°	1576240890012018-00042
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	VICTOR FELIPE ECHEVERRIA CHIVATA

Sora, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial aportado por la doctora DIANA CAROLINA ESQUIVEL AVILA en su condición de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA COORDINACION DE COBRO JURIDICO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y quien actúa como APODERADA GENERAL; se le reconoce personería al doctor CESAR ARMANDO PINZON COY, identificado con C. C. N° 7.184.456 expedida en Tunja, titular de la T. P. N° 165.159 del C. S. J. para que en nombre y representación de dicha entidad bancaria continúe y lleve hasta su culminación el presente proceso ejecutivo, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

Para notificar a las partes el auto que antecede,
se hace por anotación en el estado No. 40
el que se firmó hoy 29-09-2020 a las 8 a.m.

Secretario: Juzgado y Herosito
Juzgado Promiscuo Oppl. Sora.
Ramo Judicial